

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24511 *EL PUERTO DE SANTA MARÍA*

Edicto

Juzgado de Primera Instancia 2 de El Puerto de Santa María

En el Procedimiento Ordinario 1008/11 seguido a instancia de Doña M^a del Carmen Cuevas Gálvez, contra Doña M^a Antonia Cuevas Gálvez, Doña Milagros Cuevas Gálvez, Doña M^a Dolores Cuevas Gálvez y Don Manuel Cuevas Gálvez en situación de rebeldía procesal, se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de Doña M^a del Carmen Cuevas Gálvez, contra Doña M^a Antonia Cuevas Gálvez, Doña Milagros Cuevas Gálvez, Doña M^a Dolores Cuevas Gálvez y Don Manuel Cuevas Gálvez, declaro haber lugar a la extinción de la situación de dominio proindiviso existente sobre las fincas registrales núms. 47529 y 30616 del Registro de la Propiedad núm. 1 de El Puerto de Santa María, que tendrá lugar mediante su venta en pública subasta con admisión de licitadores extraños.

Las costas se imponen a la parte demandada.

Y encontrándose dicho demandado, Manuel Cuevas Gálvez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

El Puerto de Santa María, 20 de julio de 2015.- Secretario Judicial, D. Moisés García Burguillos.

ID: A150034306-1